MONTEVIDEO — Sábado 14 Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,679

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EN PARIS. . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 31.
" . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Fenton Telegram Company

Almanaque

Hoy sábado 14—Santos Pedro, Telmo, Tiburcio y Valeriano.
Van 104 dias transcurridos, faltando 261 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. 5 m.
Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

La reforma electoral

Sostuvimos en el artículo de ayer, que el Gobierno del señor Idiarte Borda no se habia apartado de la ley electoral, al limitar á un mes el plazo para las inscripciones que se produjesen en el corriente año; pero que en cambio el Gobierno del doctor Herrera y Obes, habia violado clara y abiertamente dicha ley, al disponer que se formalizaran nuevos Registros Cívicos, y escamotear á la Direccion del Estado Civil y Superior Tribunal de Justicia la guarda de los cuadernos primitivos.

Apenas necesitamos agregar entonces, que estamos de perfecto acuerdo con las explicaciones del señor ministro de Gobierno, que consigna la crónica parlamentaria que va en otro lugar, y con la actitud del senador interpelante al aceptarlas y darse por satisfecho en esa parte.

En lo que no podemos ni debemos estar de acuerdo, es en que las claras é indiscutibles violaciones de la ley electoral consumadas por el gobierno anterior, hayan pasado y pasen en los anales del Cuerpo Legislativo, sin una protesta inmediata, como la cosa mas natural del mundo, como un detalle vicioso que no vale la pena de absorber la atencion de las Cámaras.

Es posible que el Senado, en presencia del discurso conciliatorio del señor ministro de Gobierno, haya entendido que era mas político postergar el debate hasta despues de producidas las elecciones de fin de año, reservándose invocar las nulidades del Registro Cívico, si la ley vigente permanece intacta, ó callarse si fuera reformada en cuanto al plazo de la inscripcion y á la composicion de las juntas electorales.

Sea de ello lo que fuere, debemos felicitarnos del resultado parcial de la interpelacion de ayer, que produjo los dos excelentes proyectos del senador por Soriano, don Amaro Carve.

Por el primero de ellos, se declara reabierto el Registro cívico hasta el último domingo del mes de Mayo. Un proyecto, que hacian absolutamente indispensable las violaciones consumadas por el gobierno del doctor Herrera y Obes y la forzosa abstencion de los partidos y los ciudadanos durante el mes de Marzo, á causa del problema presidencial y del problema ministerial. El Senado lo sancionó sobre tablas, revelando patrióticos sentimientos, que ojalá inspiren tambien á la Cámara de Diputados, cuando se ocupe del mismo asunto.

El segundo proyecto del senador Carve, hiere el fondo mismo de la ley vigente, modifica la composicion de las juntas electorales en una forma feliz, que debe encontrar la misma entusiasta acogida que el de apertura del registro cívico.

Sabido es que la ley herrerista, establece que las Juntas Electorales se compondrán en cada departamento del jefe político, administrador de rentas y presidente de la Junta Económico Administrativa (funcionarios todos que directa ó indirectamente nombra el presidente de la República); de tres delegados que debe elegir el Cuerpo Legislativo, pero que tambien indirectamente designó el doctor Herrera; y de otros tres ciudadanos sorteados de una lista formada por el jefe político, presidente de la Junta y administrador de rentas, como si dijéramos el presidente de la República, de quien dependen esos tres funcionarios.

No tuvo otro objeto la dicha ley, que concentrar en el Poder Ejecutivo todos los hilos electorales y transformar los comicios en simples decretos administrativos y los senadores y diputados en meros empleados del presidente, con asiento en el Cuerpo Legislativo.

Pues bien: el senador Carve en su segundo proyecto, establece que las Juntas Electorales se compondrán del juez letrado como presidente y de seis individuos de una lista de los cincuenta mayores contribuyentes territoriales, sorteados por el presidente del Senado, el presidente de la Cámara de Diputados, los dos presidentes de los Tribunales de Apelaciones y el administrador de rentas, vale decir de todos aquellos funcionarios que mayores garantías de imparcialidad ofrecen á los partidos y á los ciudadanos en el acto del sufragio, los unos á causa de su encumbrada posicion, los otros á causa de su natural alejamiento de la política de banderia.

Ninguna observacion de fondo, cabe oponer dentro de nuestro medio político, á la composicion de las Juntas Electorales, en la forma que proyecta el señor Carve. Respecto del juez letrado, es posible que se diga que no conviene que los magistrados judiciales, tomen participacion activa en el acto de los comicios ¿pero con quién se le reemplaza en los departamentos, si se elimina á los jefes políticos, esos peligrosísimos instrumentos del presidente de la República?

Respecto de los seis vocales, sorteados entre los mayores contribuyentes territoriales de cada departamento, podría objetarse que en las prácticas de la democracia, no es el criterio de la riqueza individual lo que debe prevalecer, ¿pero dentro de nuestro medio político, qué otro criterio ofrecería garantías y seguridades á los partidos y á los ciudadanos?

En los comicios del año próximo pasado, hemos ensayado dos criterios mas democráticos, con un resultado detestable. La ley vigente autorizaba á la Asamblea Legislativa para designar tres vocales de cada junta electoral y la Asamblea no eligió sino que confirmó á ciegas los nombres que le fueron sugeridos por el presidente de la República; y autorizaba á una comision provisoria compuesta del jefe político, presidente de la Junta y administrador de rentas, para elegir otros tres vocales, que tambien fueron nombrados á dedo por el presidente de la República.

Siquiera, el registro de los mayores contribuyentes territoriales de cada departamento, no admite sofisticaciones ni influencias malsanas y circunscribe el campo de la eleccion, á despecho de todos los trabajos del Poder Ejecutivo. Es el sistema empleado en Chile, donde ha producido y produce resultados muy superiores á los que conocemos aquí.

Alguien podria observar finalmente que no es democrático centralizar la eleccion de las Juntas Electorales y que mas convendria dejar que cada departamento organizara su junta. Pero ¿puede constituirse entre los funcionarios de los departamentos de campaña, una comision de sorteo, que ofrezca tantas garantías de imparcialidad como la que constituye el senador Carve, con ayuda de los presidentes de ambas cámaras y de los dos presidentes de los tribunales?

Es evidente que no y esperamos entonces que el segundo proyecto del señor Carve encontrará la misma acogida que el que manda reabrir los registros cívicos sancionado ayer sobre tablas por la Cámara alta.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Arresto de un anarquista

PARIS, Abril 13—Ha sido arrestado en Saint Julien, departamento del Ardeche, un llamado Bernard, acusado de un atentado anarquista.

En un registro practicado por la policía en el domicilio de Bernard, se han encontrado varios documentos comprometedores y gran cantidad de materias explosivas.

Arreglo satisfactorio

ATENAS, 13—Las dificultades existentes entre Grecia y Bulgaria han sido arregladas amistosamente, á satisfaccion de ambas naciones.

Temporal

BOMBAY, 13—Acaba de estallar una gran tempestad en el mar de las Indias. Las pérdidas ocasionadas por la tempestad son considerables. Hubo tambien cierto número de víctimas.

Para la inmigracion

BUKAREST, 13—El gobierno preocúpase actualmente de un proyecto que tiene por objeto traer inmigracion para hacer productivas vastas zonas incultas.

Este proyecto presentaráse proximamente al Parlamento, concediendo ciertas libertades á los agricultores extranjeros que vengan á establecerse aquí con sus respectivas familias.

Congreso socialista

LAUSANNE, 13—Asegúrase que el juéves 3 de Mayo, reuniráse el Congreso Internacional de estudiantes socialistas.

Este congreso durará tres dias.

Recepcion al emperador Guillermo

VIENA, 13—El emperador Guillermo ha sido recibido con mucho entusiasmo en Viena.

Además del emperador Francisco José, numerosos personajes esperábanle en la estacion.

Una inmensa muchedumbre aclamó á los soberanos.

Reina gran animacion en la ciudad.

Temor de crisis ministerial

MADRID, 13—La situacion política agrávase.

En las cortes aumenta la oposicion contra el gobierno respecto á la cuestion de los tratados de comercio.

Los diputados han recibido peticiones de todas las ciudades y centros industriales pidiendo el rechazo de aquellos tratados, los cuales dicen causarán la ruina de la industria española.

Créese que las cortes no sancionarán los tratados ó bien votarán transformaciones y modificaciones radicales.

En los círculos parlamentarios háblase de una probable crisis ministerial.

Gran incendio

NUEVA-YORK, 13—Un gran incendio ha completamente destruido las importantes fábricas de la Glucose Company en Buffalo.

Las pérdidas son enormes.

Huelguistas y diputados

PARIS, 13—Los obreros de importantes aserraderos y talleres cerca de Nantes, acaban de declararse en huelga.

Varios diputados socialistas han llegado y han organizado reuniones, en las cuales aconsejaron á los obreros permanecer en huelga para imponer condiciones á los patrones.

Los diarios de Nantes censuran duramente la actitud de los diputados.

Los peregrinos españoles

ROMA, 13—Han llegado esta tarde á esta capital los seiscientos primeros peregrinos españoles procedentes de Valencia.

No hubo ningun incidente.

La Comision de Hacienda

ROMA, 13—El señor Vachelli dió lectura del informe de la comision financiera de la Cámara de Diputados.

La comision concluyó su informe rechazando la reduccion del cupon de la renta, como lo habia propuesto el ministro Sonnino. La comision reclama una disminucion de cuarenta millones en los gastos de los ministerios de la guerra y de marina.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—Se asegura que el auditor de marina en el proceso de la *Rosales* pide la prision del fiscal Lawry, que entendió en el asunto. Ignóranse los motivos. Pide tambien que reábrase la causa para juzgar al almirante Daniel de Solier. No se tomará el pedido en cuenta hasta la vuelta del presidente. Se supone que no lo permitirá.

—La Caja de Conversion quemará el lúnes 500,000 pesos.

—El contador Thiriot partirá inmediatamente para inspeccionar los bancos de Tucuman, Catamarca, Entre Rios y Santa Fé.

—Nuevos contrabandos de tabaco descubriéronse en el territorio de Misiones.

BUENOS AIRES, 13—Las operaciones de oro hoy en la Bolsa, estuvieron regulares.

—Cambio sobre Lóndres en Rio está al 9 1/16.

—*El Diario* dice que los partidarios de la revolucion persisten en asegurar que la escuadra del almirante Mello y las fuerzas revolucionarias no salieron derrotadas de Rio Grande.

—El número 18,512 de la lotería de Beneficencia, salió premiado con 120,000 pesos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 13—Oro, al contado, 355 80.
Idem fin de mes, 357.
Empréstito interno, al contado, 67.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 71.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 78.80.
Idem idem idem, fin de mes, 79.
Cédulas 8 %, al contado, 24.20.
Idem L y O, al contado, 24.20.
Muelle Catalinas, al contado, 5.20.
Salen *Vénus* y *Golondrina II*.

Telegramas de esta madrugada

Una bomba de dinamita

ROMA, 14 — Anoche la policía encontró una bomba cargada de dinamita y con mecha encendida, cerca del Coliseo.

Varios individuos han sido arrestados, pero créese que no son los autores de esta tentativa.

La policía tiene otros indicios que permiten creer que antes de breve tiempo habrá dado con el paradero de los dinamiteros.

Además sabe que existe en esta capital una sociedad anarquista perfectamente organizada y disponiendo de fondos relativamente considerables.

La policía continúa sus pesquisas respecto á esto.

La Comision de Hacienda

ROMA, 14—En su reunion de anoche, la Comision financiera de la Cámara de Diputados, aprobó el informe leido por el señor Vacchelli, pidiendo una disminucion de los gastos militares y el mantenimiento del interés del cupon anterior.

Vuelve á hablarse de la renuncia del ministro Sonnino.

El monopolio de los trigos

BERLIN, 14—El conocido miembro del Reichstag señor Kamitz pronunció ayer un importante discurso económico, defendiendo los desideratos de la liga agraria y terminó presentando un proyecto estableciendo el monopolio para el Estado de la compra y venta del trigo.

Es seguro que la proposicion del diputado Kamitz será rechazada por el Reichstag.

Un editorial de «La Riforma»

ROMA, 14—El diario oficioso *La Riforma*, órgano del señor Crispi, presidente del consejo, publicó ayer un editorial que causó verdadero asombro en los círculos políticos y diplomáticos. *La Riforma* pone en duda la entrevista del rey Humberto con el redactor del *Figaro* señor G. Calmette diciendo que le parece poco probable que el rey haya olvidado de tal manera los deberes que le impone la Constitucion.

Este artículo es vivamente comentado y algunos quieren ver en él una prueba de que las relaciones entre el rey Humberto y el señor Crispi están actualmente tirantes.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

LOS REGISTROS ELECTORALES

INTERPELACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

A las 2 p. m. se declara abierta la sesion con asistencia de los señores Vidal, Capurro, Gonzalez Rodriguez, Mendez, Chucarro (E), Berro, Herrera y Obes, Montero, Freire, Muñoz, Ellauri, Ramirez, Terra y Carve.

Aprobadas dos actas, se dá cuenta de lo siguiente:

—Las señoritas María y Ernestina de Acha, nietas de don Francisco Aguilar, solicitan pension. (A la Comision de Peticiones).

El señor presidente—Encontrándose en antesalas el señor ministro de Gobierno, invitado al acto, se le hará pasar al recinto.

—Entra á sala el señor ministro de Gobierno.

El señor presidente—El señor ministro ha sido invitado con motivo de una mocion formulada por señor senador por Tacuarembó, para dar explicaciones sobre el alcance que dá el Poder Ejecutivo al artículo 4.° de la ley de Registro Cívico Permanente.

El señor Ramirez—Señor presidente: La version taquigráfica de la exposicion que hice en la sesion del miércoles se ha publicado en los diarios y el señor ministro de Gobierno la conoce segun acaba de decírmelo en antesalas.

Creo por consiguiente inútil reiterar la exposicion que hice en la sesion del miércoles y me parece que ha llegado la oportunidad de oir los informes del señor ministro de Gobierno. He dicho.

El señor ministro de Gobierno—Es exacto lo que acaba de informar el señor senador por Tacuarembó. Conozco la version taquigráfica sobre el caso que motiva la invitacion que me ha hecho el honorable Senado.

Seré breve, señor presidente, en las explicaciones que voy á dar porque así lo requiere el punto [illegible] de que se trata; pero tengo la seguridad que do revelando los sanos propósitos de que está animado el Poder Ejecutivo en la importantísima cuestion del sufragio popular.

El último inciso del artículo 4.° de la ley de Registro Cívico es terminante, cuando establece, como una excepcion, que solo en la formacion del primer Registro Permanente el plazo para las inscripciones será doble del ordinario.

El primer Registro se abrió el año próximo pasado, sirviendo de base á las elecciones de diputados y senadores efectuadas últimamente.

De manera, que tratándose ahora de la apertura del segundo Registro, habria que cumplir la disposicion general de ese mismo artículo, que manda que los Registros sucesivos se cierren el segundo domingo del mes de Abril.

Ateniéndose á esa disposicion expresa, fué que el Ministerio de Gobierno opinó que las Juntas Electorales debian ceñirse estrictamente á ellas; y en esa opinion, señor presidente, no debia verse otra cosa que el propósito laudable de que la ley se cumpliera.

La circular del mes de Noviembre de 1893 pasada á las juntas electorales por el señor ministro de Gobierno en esa fecha, tenía por objeto inmediato evitar todos los trastornos que se iban á producir si las copias á que se refiere el artículo 45, se sacaran sin eliminarse las inscripciones provisorias que resultaran ilegales; pues esa eliminacion traeria despues una alteracion tan grande en el órden numérico de las inscripciones permanentes, que sería imposible establecer una numeracion consecutiva de los inscriptos, como se requiere indispensablemente.

Por ejemplo: si entre dos inscriptos permanentes estuvieran cincuenta inscripciones provisorias que tuvieran que eliminarse, quedaría entre esos dos inscriptos un intérvalo sin llenarse de cincuenta números consecutivos. Habria un inscripto permanente con el número uno, supongamos, y el otro inscripto que le siguiera de inmediato quedaría figurando con el número 50.

Esas alteraciones inadmisibles fueron las que quiso evitar prudentemente la circular referida, sin que tuviera otro alcance.

Tampoco creyó el Poder Ejecutivo que esa circular, tendente á establecer el órden numérico en el Registro Cívico, pudiera quitarle el carácter de permanente.

Las inscripciones provisorias establecidas por el artículo 51 justificaban su necesidad para evitar que el Registro Permanente se convirtiera en un laberinto perjudicial á todos.

Colocadas así las cosas, el Poder Ejecutivo no se consideró facultado para alterar la ley prorrogando de *motu proprio* el término establecido por ella.

Las consideraciones expuestas por el señor senador por Tacuarembó podrian servir de causa tal vez para la interpretacion del artículo 4.°, pero esa interpretacion no podia hacerla el Poder Ejecutivo, porque es una atribucion exclusiva de la Asamblea interpretar las leyes.

En esta situacion, pues, el Poder Ejecutivo animado de los mejores deseos, teniendo en cuenta la ilustrada opinion del señor senador por Tacuarembó y no queriendo tampoco ni que se sospeche la intencion en él de restringir las inscripciones del Registro Cívico con móviles interesados, aceptaria con gusto y de acuerdo con el honorable Senado, una resolucion por la cual se prorrogara el término de las inscripciones, para este único caso, al doble del ordinario.

En los paises republicanos cuyos poderes públicos dimanan del pueblo, no puede haber inconveniente, señor presidente, en ensanchar la base del sufragio de los ciudadanos para que consagren ampliamente con su voluntad la alta investidura de sus mandatarios; y en ese sentido, el honorable Senado se encontrará siempre de acuerdo con el Poder Ejecutivo, que es el primero en respetar mas que nadie el orígen donde reside su propia fuerza y su verdadera utilidad.—(Muy bien!)

El señor Ramirez—Yo creo que está llenado el objeto de la interpelacion. Dada la inteligencia práctica que el Poder Ejecutivo da á la ley de Registro Cívico es el caso de resolver las dudas por una sancion legislativa, y á ese efecto, el señor senador por Soriano que tuvo la primera iniciativa de este asunto, presentará en este mismo momento un proyecto de ley.—He dicho.

El señor Carve—El secretario puede dar lectura de este proyecto que vendrá á satisfacer, espero, á todos, puesto que lo que se tiene en vista es que habiéndose perdido el mes de Marzo, puede decirse, en la solucion de un problema tan difícil como el de la presidencia en el que todos los ánimos estaban preocupados, se hace necesario que los ciudadanos tengan un nuevo plazo para que puedan inscribirse los que no se hayan inscripto y para poder hacer uso del derecho de tachas en los que están indebidamente inscriptos.

Yo tenia mis dudas respecto de si habria sido conveniente la reapertura del Registro Cívico ó que continuara abierto hasta el último domingo de Marzo.

La mayoria de mis compañeros han optado porque quede abierto hasta el último domingo de Mayo y yo estoy en ese órden de ideas, puesto que lo que proponia era, que se aumentase el tiempo para la inscripcion.

Sírvase dar lectura del proyecto el señor secretario.

Se leyó:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc., etc., decretan:

Artículo 1.° En el año corriente, el Registro Cívico estará abierto en todos los departamentos de la República, para la inscripcion de los ciudadanos hábiles hasta el último domingo del mes de Mayo inclusive.

Art. 2.° Comuníquese. etc.

Montevideo, Abril 13 de 1894.

Amaro Carve—Cárlos M. Ramirez—M. Aguirre.

El señor presidente—Este proyecto pasará á la Comision de Legislacion.

El señor Herrera y Obes—Vista la uniformidad de ideas que ha manifestado el ministro de Gobierno con las que predominan en el H. Senado y conocida la sencillez de la modificacion propuesta por el proyecto que acaba de leerse, hago mocion para que se trate el asunto sobre tablas. (Apoyados)

—Se votó la mocion y resultó afirmativa.

En consecuencia se puso en discusion el proyecto y fué aprobado en general y particular sin observacion.

El señor Freire—Habiendo sido unánime la votacion, hago mocion para que se suprima la segunda discusion.—(Apoyados).

Se votó la mocion y resultó afirmativa.

El señor Carve—Yo creo que ese proyecto estaría incompleto si no se procediese á reformar la ley en uno de los puntos mas importantes y que en la práctica ha dado resultados negativos.

En la imposibilidad de presentar inmediatamente un proyecto general, he tratado de hacer desaparecer de la ley aquello que pueda ser mas perjudicial.

El señor ministro de Gobierno—Desearía saber, señor presidente, si puedo retirarme.

El señor presidente—El Senado ya se ha dado por satisfecho...

El señor Ramirez—Creo que efectivamente ha terminado el objeto de la interpelacion.

—Se retira el señor ministro.

El señor Carve—Como decía antes, para completar el proyecto entiendo que es de absoluta necesidad reformar el Capítulo II de la ley que se refiere á las Juntas Electorales, y es por esa razon que he confeccionado el proyecto que voy á hacer leer por el señor secretario, para que si es apoyado pase á la Comision respectiva.

—Se leyó:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc.

DECRETAN

Artículo 5.° En todas las ciudades ó pueblos cabeza de departamento habrá una Junta Electoral compuesta del juez letrado departamental en calidad de presidente y de seis ciudadanos designados en esta forma: El primer domingo de Enero se reunirán á las doce del dia en el recinto de la Junta E. Administrativa de Montevideo los presidentes del Senado y Cámara de Representantes, los presidentes de los Tribunales Superiores y el director general de Impuestos Directos y en acto público autorizado por el escribano de Gobierno y Hacienda sortearán de los cincuenta mayores contribuyentes del impuesto inmobiliario de cada departamento, doce ciudadanos, los seis primeros como titulares y los otros seis como suplentes, en el órden numérico en que salieren, debiendo éstos entrar á desempeñar el cargo en el mismo órden.

El cargo de miembro de la Junta Electoral es irrenunciable sin causa justificada y durará tres años.

Art. 6.° La renuncia cuando proceda se hará ante la Junta Electoral que la resolverá sin apelacion dando cuenta dentro de los tres primeros dias al presidente del Senado de las vacancias que se produzcan para que se proceda á nuevo sorteo si la Junta Electoral ha quedado incompleta.

Art. 7.° Treinta dias despues del sorteo se reunirán en el salon de la Junta E. Administrativa los electos y procederán á constituirse.

La Junta Electoral no podrá funcionar con menos de cinco de sus miembros.

La inasistencia injustificada á los actos electorales será penada con 100 pesos de multa y las omisiones en cualquiera de las obligaciones que la ley les impone con una multa de 500 pesos, las que deberán ser en todo caso á beneficio de las Juntas Económicas respectivas.

Art. 8.° Las atribuciones de las Juntas Electorales serán:

1.° Constituir por sorteo las mesas inscriptoras y receptoras de votos.
2.° Conocer de las apelaciones en los juicios de tachas.
3.° Hacer el escrutinio general de todas las elecciones que se practiquen en el departamento.
4.° Recibir del Poder Ejecutivo y distribuir á las [illegible] formacion del Registro Cívico y todos los demás documentos concernientes al mismo.
5.° Recibir de las Comisiones Inscriptoras y hacer publicar las listas de las inscripciones seccionales.
6.° Formar con el conjunto de los registros seccionales el registro departamental, remitiéndolo en copia á la oficina del Registro Civil.
7.° Convocar las Comisiones Inscriptoras para que den principio á su cometido.
8.° Designar el local donde debe efectuarse la recepcion de votos, dando la publicidad necesaria á la resolucion.

Art. 9.° La primera Junta Electoral será constituida diez dias despues de sancionada esta ley en la forma que determina el art. 5.°

Art. 10. Derógase el capítulo II de la ley de Registro Cívico Permanente.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 11 de 1894.

Amaro Carve,
Senador por Soriano.

—Apoyado suficientemente, se destina á la Comision de Legislacion.

Terminada la parte referente á la interpelacion, el señor Muñoz expone que en el asunto referente á la reposicion solicitada por el señor don Cárlos Goodall en el puesto que desempeñaba hace algunos años en la Aduana, se ha padecido un error y á fin de que él sea subsanado en el nuevo informe que produzca la Comision de Peticiones, hace mocion para que el asunto vuelva nuevamente á dicha Comision.

—Esta mocion es aprobada, continuándose la consideracion de la órden del dia.

—La mesa pone en discusion general el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que dispone que no podrá contratar obras sin autorizacion legislativa por mayor tiempo del que corresponde al periodo administrativo durante el cual se hace el arriendo.

El proyecto es sancionado en general, sin observacion alguna.

En discusion particular.

El señor Ramirez—Propone á fin de dar mayor claridad á la ley, que el artículo 1.° quede así redactado:

Artículo 1.° El Poder Ejecutivo dentro de las facultades que le competen, no podrá sin autorizacion legislativa celebrar contrato de arrendamiento *por mayor tiempo del que corresponde al período presidencial durante el cual se hace el arriendo.*

Los artículos 2.°, 3.° y 4.° son aprobados sin modificacion alguna.

—Se pasa á considerar en general el informe de la Comision de Legislacion recaido en la peticion del señor don Juan Cruz y Costa solicitando del Senado deje insubsistentes los cargos de ineptitud y omision en que fundó su resolucion la Comision Permanente al acordar venia al P. E. para separarlo del puesto de administrador de Tablada.

Leido el informe de la Comision de Legislacion en que ésta, en vista de no tener facultad constitucional el Senado para reconsiderar las resoluciones adoptadas por la Comision Permanente, aconseja no se haga lugar á lo solicitado, pide la palabra.

El señor Freire—Declara estar de acuerdo con las opiniones emitidas por la Comision de Legislacion en su informe y agrega constarle que el señor Cruz y Costa ha presentado una nueva solicitud á la Secretaría.

Como en actos de este órden deben oirse y considerarse todas las opiniones antes de adoptar una resolucion, pide que se dé lectura del documento de la referencia antes de entrarse á la consideracion del asunto.

—Se lée ese documento, en el cual el señor Cruz y Costa hace una extensa argumentacion para rebatir los extremos del informe de la Comision de Legislacion, citando para mayor abundamiento la reposicion del doctor Aréchaga, decretada por el Poder Ejecutivo despues de haber sido destituido por la Comision Permanente del puesto de catedrático de la Universidad en el año 1884.

El señor Ramirez—Manifiesta que la presentacion del señor Cruz y Costa no trae ningun nuevo dato á la cuestion ni aduce consideracion alguna que pueda ser atendible.

Con respecto al antecedente de la destitucion del doctor Aréchaga, de la misma exposicion del recurrente se deduce que la reposicion de aquel ciudadano fué decretada por el Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le acuerda la Constitucion para nombrar empleados. De la misma manera la Junta puede nombrar nuevamente al señor Cruz y Costa para ocupar algun empleo de su dependencia.

Despues de otras consideraciones, el orador pregunta qué facultad constitucional ejercería el Senado al reconsiderar, como se pretende, una resolucion de la Comision Permanente?

Insiste en que no hay disposicion constitucional que instituya al Senado en tribunal de segunda instancia con respecto á las resoluciones de la Comision Permanente.

Termina manifestando que él por su parte persiste en el dictámen de la Comision.

El señor Chucarro (E.)—Declara que participa de las mismas opiniones emitidas por el señor senador por Tacuarembó sobre la inconstitucionalidad de que el Senado revocase las resoluciones dictadas por la Comision Permanente.

El señor Bauzá—Aunque participa de algunas de las opiniones emitidas por la Comision en su dictámen, declara que en su concepto adolece de ciertas confusiones en lo que se refiere á las facultades de la Comision Permanente.

Esta en sus funciones ejerce una delegacion de la Asamblea General, velando por la fiel observancia de las leyes. La Comision informante cree que los actos de la Comision Permanente solo tienen correctivo en el fallo de la opinion pública y el orador opina que el rol de dicha Comision está lejos de esa doctrina y de ello es una prueba el hecho de que anualmente da cuenta de sus trabajos á la Asamblea General y se atiene á su resolucion.

Comprende que sus resoluciones sean irrevocables cuando ellas se refieren á venias para que el Poder Ejecutivo nombre ministros plenipotenciarios ú otros cargos que exijen esa formalidad, pero en otros asuntos debe llevarlos al fallo de la Asamblea, la cual puede aprobar ó no aprobar sus resoluciones.

Ha querido hacer esta observacion respecto á la latitud que pudiera tener la asercion de la Comision, dejando así la constancia de que rehuye la fraternidad con esa doctrina.

Por lo demás, está conforme, como ya lo ha dicho, con la resolucion que se propone en el asunto en debate.

El señor Ramirez—No desconocerá que el párrafo del informe que ha dado mérito á la observacion del señor senador por Rio Negro, puede dar lugar á dudas, con referencia á la irresponsabilidad de la Comision Permanente; pero una lectura atenta de dicho párrafo, dá á comprender que la Comision se ha referido al caso en que la Comision Permanente ejerza atribuciones que le están atribuidas al Senado.

El caso en discusion se refiere á destitucion de empleados, y por eso cree que la Comision ha podido decir con exactitud lo que se afirma en el párrafo observado.

Con esta limitacion le parece que el informe está en consonancia con las ideas manifestadas por el señor senador por Rio Negro.

—Continúa la discusion del asunto, proponiendo el señor Freire que el artículo de la Comision sea modificado en la siguiente forma, á objeto de que el señor Cruz y Costa no padezca en su reputacion de hombre honrado y no quede inhabilitado para ocupar algun otro puesto público:

«No há lugar, declarándose que el solicitante no queda inhabilitado para ejercer actos públicos.»

—Los señores Ramirez y Herrera y Obes exponen que la resolucion aconsejada por la Comision no implica inhabilitacion para que el señor Cruz y Costa pueda ejercer empleos públicos, puesto que las causales que han motivado su separacion no lastiman su reputacion y buen nombre.

Ante esas declaraciones apoyadas por los demas señores senadores, el señor Freire dá por retirada su mocion, aprobándose el artículo de la Comision.

El acto no fué para más.

La filoxera alada

EN LA REPÚBLICA ORIENTAL

Uno de los problemas mas trascendentales que están empeñados en resolver los viticultores actualmente, es sin duda alguna el de la extincion de la filoxera por un procedimiento económico y eficaz, pues á pesar de la guerra tenaz que se le ha declarado desde su aparicion en el viejo continente, ha seguido su propagacion con pocas interrupciones y hoy sin temor de equivocarse, se puede asegurar que se halla propagada en casi todos los paises donde se cultiva la vid.

Nuestra República que marchando lentamente en la senda del progreso, se ha mostrado casi siempre reacia á recoger en su seno las plantas industriales que vigorizan la vida de los pueblos, parece haber abandonado sus viejas tradiciones desde fecha no lejana, dando una preferencia marcada al cultivo de la viña, una de las plantas mas nobles y que produce indudablemente en las condiciones normales, los mayores beneficios. La simpatía que esa planta ha despertado entre nosotros ha rayado en lo febril; los viticultores inteligentes y distinguidos que hoy se hallan gozando el fruto de sus desvelos, ensanchan cada dia sus viñedos con nuevas plantaciones, y otros menos preparados que aquellos ingresan en ese grupo de progresistas con un entusiasmo digno del mejor elogio; la calamidad que empieza á azotar á nuestra viticultura, no les arredra, confian en la ciencia y en su decidido entusiasmo; el enemigo sumamente pequeño, al punto de haber pasado desapercibido por algunos años en nuestro país, podrá combatir; pero no hay que alucinarse y no debemos olvidar que sus estragos son de aquellos que solo con el alma se pueden llorar.

Empeñado en esta lucha que se presenta como un problema de solucion escabrosa, dada la experiencia que tenemos de otros paises, he seguido con empeño desde mi puesto, las evoluciones del parásito con relacion á nuestro clima en una zona determinada y anotado los puntos de mira principales que podrán servir para combatirlo con mejor éxito. No trepidamos en dar á conocer esas observaciones todavía incompletas, por haber llegado el parásito á uno de los periodos de su vida que se considera de los mas peligrosos por su fácil propagacion; ni conceptuamos tampoco que el darlos á conocer, sea una voz de alarma para nuestra viticultura. El mal lo tenemos encima y soy de los que creen que las calamidades públicas deben presentarse descarnadas, con todos sus efectos terroríficos y con la mayor propaganda, siempre que se indiquen á la vez los medios para combatirlas, evitando de ese modo que los neófitos, por ignorancia ó incredulidad, no tomen sus precauciones y sean invadidos por ellas.

En nuestra naciente industria, al lado de muchas personas competentes que están al corriente de todos los progresos vitícolas, que leen y tienen pasion por la viticultura, encontramos otros que no son pasionistas, que no se instruyen en la materia, cualidad indispensable para poder prosperar, y abandonan sus intereses en manos de capataces que necesitarían del auxilio de principios científicos en la mayoría de los casos, porque muchos llegan al extremo de creer en las plagas de nuestra agricultura solo cuando ya sus estragos no tienen remedio; es para ellos que debe hacerse esa propaganda, á fin de inducirles á buscar en los autores y en las fuentes de la ciencia, á qué elementos deben dirigirse para resguardarse de los males y escudar sus intereses de la ruina que les amenaza.

Ahí van esas observaciones, que las damos por el momento como datos ilustrativos únicamente, y sin entrar en la descripcion del insecto.

El 19 de Setiembre de 1893, los inspectores y delegados de viticultura, nos trasladamos al viñedo del señor don Eduardo Foresti, situado al Oeste del pueblo de las Piedras, donde se sabia desde el año anterior que existia la enfermedad, y encontramos en el exámen de las raices las filoxeras inmóviles, de color amarillo verdoso, en ese estado que se llama hivernante, sin movimientos, no presentando aparentemente ningun signo de vida exterior; el temperatura media de ese dia era de 14° 5 c. y en dias anteriores la temperatura máxima habia llegado hasta 29° c. Los observadores europeos están de acuerdo en que la filoxera empieza sus movimientos desde que el termómetro se eleva á 10° c. Nuestra filoxera con 14° 5 todavía hivernaba, diferencia importante que merece mencionarse.

Así pasó nuestro insecto hasta principio de Octubre. El dia 9 de este mes, en otra de las visitas al viñedo, encontré la filoxera desovando; la temperatura media de este dia era de 10° 9 c., pero en dias anteriores se tuvieron temperaturas medias de 15° 5 c.

La última mitad del mes de Setiembre, por lo tanto, representa entre nosotros una época importantísima y adecuada para la destruccion del parásito; la tierra conserva todavía una humedad y frescura no excesivas y permite una fácil difusion al sulfuro de carbono; no presenta hendiduras por donde se producen evaporaciones al aire de este líquido que se traducen por pérdidas y malos efectos del tratamiento y el número de los enemigos es por otra parte antes del desove mas reducido, ofreciéndonos crecidas ventajas en la lucha.

El 20 de Octubre se presentaron ya á nuestra vista las nuevas generaciones; examinando las raices, encontré individuos mas pequeños, ágiles y de color amarillo claro, conjuntamente con madres reproductoras que seguian su desove.

En este estado ha seguido la filoxera su procreacion, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, con temperaturas elevadísimas y sin notarse ninguna otra metamórfosis en su ser; en ese lapso de tiempo he seguido inspeccionando muchos viñedos filoxerados, persiguiendo siempre el ciclo de su evolucion; observaba con estrañeza la marcha lenta del insecto en su obra devastadora, en ninguna manera comparable á la observada en Europa, donde se ha propagado con una rapidez extraordinaria. Aquí parecia estacionada en los cuadros de viña en donde se encontraba, con existencia de tres años en algunos viñedos; solo una que otra planta de los cuadros laterales al de la mancha, se encontraba infestada, como si el contagio fuese llevado por los instrumentos de trabajo ó por los mismos peones; parecia que la filoxera alada no se produjera, dada la naturaleza de la invasion. Esta duda embargaba nuestro espíritu; ¡tantos meses de calor y las cosas en el mismo estado! pero como debia suceder, esa duda se ha desvanecido presentando el insecto otra faz de su ciclo evolutivo.

El 13 de Febrero de 1894 en una inspeccion que practiqué en el viñedo del señor Norberto Piñeiro situado en las cercanias de Colon, encontré por primera vez en el país las filoxeras *ninfas* sobre las raices, mezcladas con reproductoras y nuevos individuos: con el lente se apreciaban perfectamente sus caracteres, la esbeltez de sus formas y sobre los flancos, los estuches negros, rudimentos caraterísticos de las filoxeras que ya deben haber desplegado sus alas para esparcirse sobre las hojas y extender los dominios de sus estragos, llevadas por el viento durante esa vida aérea tan temible por su fácil propagacion. Al llegar á este punto no podemos menos que recordar con pena un dato estadístico de una memoria de la Comision científica italiana.

En 1879 se conocian en Italia 24 hectáreas filoxeradas solamente. En 1893 se habian denunciado 187.000. Pero no es el caso de aterrorizarse y si el de prepararse para la lucha. La ciencia á la par que la filoxera, ha hecho tambien sus conquistas y modernos procedimientos puestos en práctica recientemente en Europa con el esquisto bituminoso y el musgo de turba, aseguran al parecer resultados concluyentes para su extincion.

Teodoro Alvarez,
Ingeniero agrónomo.

Nota—En la Oficina Química Municipal con el auxilio del doctor Solari, hemos hecho varias preparaciones de filoxeras y ninfas para los que deseen examinarlas.

GACETILLA

LA INTERPELACION

El plazo para la inscripcion

Se efectuó ayer la anunciada interpelacion al señor ministro de Gobierno, formulada por el senador doctor Ramirez, con el fin de que S. E. explicara la aplicacion que el P. E. da al artículo 4.° de la ley electoral vigente.

No hubo debate. El señor ministro manifestó que al declarar fenecido el período de inscripciones, el Poder Ejecutivo se habia ajustado á las disposiciones claras y terminantes de la ley; pero que deseando que el ciudadano tenga la mayor amplitud en el ejercicio de sus derechos electorales, vería con agrado que el Cuerpo Legislativo tomara la iniciativa en el sentido de reabrir el período de inscripciones.

El senador interpelante se declaró satisfecho con las explicaciones ministeriales y cedió el turno en la palabra al señor senador Carve, quien presentó un proyecto por el cual se prorroga hasta el último domingo de Mayo inclusive el período de inscripciones, proyecto que fué sancionado sobre tablas por el Senado y segun nuestros informes, comunicado en el dia á la Cámara de Representantes.

—Tambien presentó otro proyecto el senador Carve, por el que se comete á los presidentes de ambas Cámaras, á los presidentes del Tribunal S. de Justicia y el director de Impuestos la mision de sortear de los cincuenta mayores contribuyentes del impuesto inmobiliario de cada departamento seis titulares y seis suplentes que formarán bajo la presidencia del juez letrado departamental las Juntas Electorales que han de instalarse en todas las ciudades ó pueblos cabezas de departamento.

Este fué, en resúmen, el resultado de la interpelacion cuyo detalle completo encontrará el lector en nuestra crónica parlamentaria.

Revolucion del Brasil

Desastre de los revolucionarios

La escuadra de Mello en Castillos

Ayer á la una de la tarde recibió el gobierno, por intermedio de la legacion del Brasil, los primeros informes sobre la llegada á la costa de Castillos de la escuadra revolucionaria á las órdenes del almirante Custodio de Mello.

Se agregaba segun se decía, que habian desembarcado unos 1500 hombres armados en la ensenada de Castillos.

Primeras medidas

El gobierno recibia poco despues diversos despachos del jefe político de Rocha confirmándole la noticia de la llegada de los buques revolucionarios y del desembarque de tropas, anunciándole que en el acto partía para Castillos, donde se reunirían las policías y llevando la guardia urbana.

Por el Ministerio de Gobierno se comunicó al jefe político señor Lapeyre la órden de proceder al desarme y detencion de los desembarcados.

Se telegrafió tambien por el Ministerio de Guerra y Marina al jefe de la cañonera *Artigas*, comandante Risso, que se encontraba en Maldonado, para [illegible] escuadra revolucionaria la órden de reembarcar las tropas desembarcadas y el abandono de nuestras aguas.

La Comandancia de Marina recibia tambien telegramas de la autoridad marítima de Castillos referentes á los buques y al desembarque, pidiendo órdenes.

El coronel Muró, como presidente de la Junta de Sanidad, telegrafió al capitan del puerto de la Paloma, para que notificara á los buques que debian venir al lazareto de la Isla de Flores á cumplir la cuarentena, si querian desembarcar en el territorio de la República á las personas que llevaban á bordo.

En cuanto á los que habian desembarcado se telegrafió para que fueran aislados y se les desinfectaran las ropas á fin de concluir la cuarentena.

El ministro de la Guerra, á la 1 1/2 de la tarde, impartía órdenes á los jefes de las cañoneras *Suarez* y *Rivera* de estar con los fuegos encendidos y provisionarse para marchar.

Poco despues de conferenciar los ministros de Guerra, Relaciones y de Gobierno con el presidente de la República (á las 3 de la tarde) se daba órden de aprestarse para marchar á la costa de Rocha en las cañoneras citadas al batallon 2.° de cazadores, disponiéndose que del batallon de Artillería Lijera fueran embarcadas cuatro ametralladoras con provision abundante de tiros y la correspondiente dotacion de hombres para servirlas al mando de un oficial.

El jefe de Estado Mayor general García era llamado al despacho del ministro de la Guerra y recibia la órden de embarcarse con la fuerza expedicionaria.

A las 4 de la tarde el ministro daba extensas instrucciones al jefe de Estado Mayor respecto á la conducta que debia observar con las fuerzas revolucionarias desembarcadas, que se hacian ascender á dos mil hombres.

Mucha reserva

En la casa de gobierno se observaba extraordinaria reserva en la tarde de ayer respecto del desembarque de las tropas de la revolucion del Brasil.

Entendemos que al principio se dió proporciones alarmantes al hecho. De noche ya, los telegramas del jefe político de Rocha dieron al suceso sus verdaderas proporciones y cesó la tirantez oficial, dejándose conocer algunas informaciones á los reporters.

El embarque del 2.° de Cazadores

A las 6 1/2 de la tarde el batallon 2.° de Cazadores, con su jefe al frente, abandonaba el cuartel, llevando los soldados sus ponchos terciados y demas elementos de campaña. Se dirigió á la Capitanía formando en la rampla de la misma para proceder al embarque. Tambien llegaban las cuatro ametralladoras y la dotacion correspondiente para su servicio.

Se reunió en la rampla numeroso público y de 7 á 7 1/2 concurrieron á despedirse del coronel Flores y de sus oficiales multitud de militares y amigos. Se encontraban entre los primeros el general Osvaldo Rodriguez, coroneles Muró, comandante general de marina; coronel Rodriguez, jefe del 3.° de Cazadores; el jefe del 4.°, coronel Usher; oficial primero de la Capitanía, señor Bocage; y muchos mas que no recordamos.

Se procedió á esa hora al embarque en chatas que eran remolcadas por los vaporcitos del tráfico.

Antes de partir la primera chata el coronel Flores inició los vivas á la República, que contestó la tropa y el pueblo numeroso que presenciaba el embarque.

La banda lisa tocó entonces una alegre diana al partir.

La mitad del 2.° fué embarcada en la *Rivera*, donde el espacio era sumamente estrecho para contenerla. La otra mitad fué embarcada en la *Suarez*. Las ametralladoras quedaron en el muelle, esperándose la órden del ministro de la Guerra para su embarque.

La órden vino para que se embarcara en la *Rivera*, pero su jefe el comandante Bayley objetó que allí no habia espacio para colocarlas y que además debia considerarse la imposibilidad de desembarcar los armones en la costa de Castillos, por la falta de elementos y la bravura del oleaje en las rompientes.

No habia mas remedio que fletar un buque y se pensó en el *Emperor*, que podria llevar las ametralladoras y que ya parecia arreglado para llevar al jefe del Estado Mayor y á sus ayudantes.

Mas tarde las ametralladoras eran retiradas del muelle y llevadas al cuartel.

A las 8 de la noche llegaba una carretilla cargada en el Parque con cajones de cartuchos y cantidad de pertrechos de guerra.

El general Flores se embarcaba á las 9 en un vaporcito de la capitanía, dirigiéndose á la *Suarez*, donde estuvo hasta cerca de las 10 con su hermano el jefe del 2°.

Desistimiento de la partida—Desembarque de las tropas

El ministro de la Guerra estuvo á las 10 de la noche en la Comandancia de Marina, donde habló extensamente con el jefe del E. M. G que esperaba algunas instrucciones de última hora para embarcarse.

Allí recibió el ministro un telegrama del jefe político de Rocha y otro del jefe de la cañonera *General Artigas*, dándole detalles y noticias mas circunstanciadas del desembarque de los revolucionarios brasileros en Castillos y de su actitud.

Resolvió entonces el ministro que desembarcara el batallon 2.° de Cazadores, desistiéndose de la expedicion ordenada.

La version del desembarque en Castillos

Damos á continuacion el despacho recibido anoche de nuestro activo y empeñoso corresponsal en Rocha, con todos los detalles de la llegada de la escuadra de Mello y del desembarque de revolucionarios en Castillos:

Rocha, Abril 13 á las 8 p. m.—A El Siglo—Montevideo.

No hay motivo de alarma.

En la Ensenada entre Castillos y Polonio desembarcaron novecientos hombres desarmados y sus jefes el almirante Mello y el coronel Salgado, pidieron hospitalidad á las autoridades, la que concedióseles prévia autorizacion del gobierno.

En el primer momento creyóse que era un desembarque armado.

La autoridad policial con una actividad recomendable reunió las policías de varias secciones y la compañía urbana, á las órdenes del comandante Benicio Olivera.

El general Pacheco, el coronel Martinez y otros oficiales presentáronse á la Jefatura, ofreciendo sus servicios.

La juventud rochense disponiase tambien á prestar su contingente en caso necesario.

El jefe político hállase en el lugar del desembarque, adoptando medidas de seguridad y prestando los auxilios requeridos.

Los emigrados están en completa desmoralizacion, hambrientos y mal vestidos.

El gobierno ordenó prestarles los primeros auxilios, á condicion de su sometimiento á las autoridades nacionales.

La cañonera *Artigas* vino de Maldonado, recibiendo órdenes terminantes del Gobierno por intermedio de la Jefatura para intimar á los buques brasileros el abandono de las aguas orientales.

Son siete los buques rechazados de Rio Grande.

En este momento comunica el jefe político la retirada de esos buques.

Los emigrados manifiestan deseos de ir á Montevideo.

Careciendo de medios de transporte, el jefe político consulta al gobierno sobre ese punto, esperando órdenes superiores.

No hay, pues violacion de territorio ni motivo alguno de alarma.

Las autoridades y los ciudadanos rivalizaron en celo por la defensa de la soberanía nacional.

El Gobierno cónstame que adoptó medidas enérgicas desde los primeros momentos en sentido idéntico.

Conocidos estos detalles, reina aquí completa tranquilidad.—*El corresponsal.*

Los despachos oficiales

En su telegrama al Ministro de la Guerra dice el jefe político de Rocha señor Lapeyre que los buques de la escuadra de Mello se retiraron de la costa de Castillos obedeciendo la intimacion y que la cañonera *Artigas* habia salido detrás de ellos.

Agrega el despacho que los desembarcados solicitaban ser traidos á Montevideo, para lo cual no habia medio de transporte y pedia el envio de embarcaciones con tal objeto. El número de desembarcados segun el jefe político, era de 900 hombres mas ó menos.

El otro despacho, del jefe de la cañonera *Artigas* al ministro de la Guerra, le dice que llegó á Castillos despues de un viaje rápido en cumplimiento de la órden recibida en Maldonado, encontrándose con que ya se habian efectuado desembarques de tropa y se estaba en esa operacion.

Entonces notificó á los buques revolucionarios que debian abandonar nuestras aguas y reembarcar á la gente desembarcada; que los que quisiesen quedar en el territorio debian ir á sufrir la cuarentena correspondiente en la Isla de Flores, por proceder de puertos brasileros.

Contestó el jefe de la expedicion que le era imposible ya reembarcar á la gente que se encontraba en tierra, pero que abandonaría en el acto las aguas orientales, como así lo hizo.

Los buques que se habian acercado á Castillos son el *República*, *Iris*, *Meteoro*, *Urano* y *Esperanza*.

De manera que segun el despacho del comandante Risso, solo estaban allí cinco buques.

En su despacho el jefe de la *Artigas* calculaba en 400 hombres la tropa desembarcada, agregando que estaban vigilados por fuerzas de policía de Rocha y la guardia urbana del departamento.

Los desembarcados lo hicieron sin armas, pidiendo de comer en el acto. Su estado [illegible]

Todos los telegramas llegados anoche dicen que los desembarcados han pedido hospitalidad, amparándose á las leyes del país.

Desembarque del 2.°

El batallon 2.° de Cazadores desembarcó de las cañoneras *Suarez* y *Rivera* anoche á las once y media, dirigiéndose á su cuartel á las doce menos cuarto.

El presidente en la Capitanía

El señor presidente de la República llegó anoche á la Capitanía en el momento que desembarcaba el 2.°. Habia muchas personas en el despacho del señor Muró, cuando S. E. recibió un extenso telegrama de Rocha manifestando la situacion penosa en que se encontraban los revolucionarios brasileros asilados en Castillos y obligados á pasar la noche, bastante fria por cierto—y mas en aquella costa desolada,—á la intemperie.

Decía el telegrama que las fuerzas desembarcadas ascienden á 900 revolucionarios, entre los cuales hay 90 mujeres de la tropa.

Las fuerzas asiladas en Castillos están con los jefes generales Salgado, Laurentino Pintos Filho y doctor Carvalho.

Agrega el despacho que la intimacion de abandonar las aguas orientales del jefe de la *Artigas*, fué hecha al almirante Custodio de Mello que se encontraba en el *Aquidaban*.

La intimacion fué cumplida inmediatamente, siguiendo á los buques la *Artigas* que á las 11 de la noche habia vuelto á Castillos.

A los asilados se les proporcionó comida, cumpliendo la órden del gobierno.

Protesta de Saldanha da Gama

CONTRA EL GOBIERNO DE PORTUGAL

El ilustre marino brasilero almirante Saldanha da Gama, detenido á bordo de la corbeta portuguesa *Mindello*, entregó á uno de los oficiales que huyeron de ese buque en Martin Garcia un manifiesto protesta para que fuese enviado á El Siglo de Montevideo y publicado simultáneamente en Buenos Aires.

Ayer recibimos en una carta de Buenos Aires el original del manifiesto, cuya letra hemos confrontado con cartas del mismo almirante que obran en poder de algunos personajes emigrados brasileros, hallando que el documento es auténtico. No trepidamos, por consiguiente, en traducirlo y darlo á la publicidad.

Todo el manifiesto protesta está escrito de puño y letra del señor Saldanha da Gama. Censura y se queja contra la actitud que respecto de él y de sus compañeros de infortunio ha observado el gobierno de Portugal, deteniéndolos como prisioneros en las corbetas de aquella nacion en vez de ampararlos como asilados.

He aquí ese importante documento:

A bordo de la corbeta *Mindello* surta en el ancladero exterior de Buenos Aires, 8 de Abril de 1894.

—A Su Excelencia el señor vizconde de Paris, representante diplomático de Su Magestad Fidelísima en las Repúblicas del Plata.

Cuando en el puerto de Rio Janeiro apelé en mi nombre y en el de mis subalternos al ofrecimiento tan generoso como espontáneo, que el comandante de la corbeta *Mindello*, señor capitan de fragata Augusto de Castilho me habia hecho antes de darnos asilo á su bordo en el caso de que la suerte de las armas nos fuera adversa, tenía yo, teníamos todos la conviccion de que esa cristiana y caballeresca hospitalidad de un noble representante de la nobilísima armada portuguesa, el cual sería en ese acto secundado, sin duda, por la soberana energía del gobierno de una nacion hermana y amiga.

En cuanto al primero de esos conceptos, podemos dar ahora y en cualquier tiempo público testimonio de nuestro aserto; desgraciadamente, no obstante, es ya exacto que nos engañamos en lo que respecta al segundo.

Si no hay expresiones que traduzcan nuestra gratitud por el solícito desvelo con que todos abordo de la *Mindello* y de la *Affonso de Alburquerque* se expresaron por aminorar las naturales aprensiones de nuestra situacion y de nuestra vida á bordo, es lícito decir otro tanto con referencia á las duras resoluciones del gobierno de Su Magestad Fidelísima, resoluciones mantenidas apesar de todas las rogativas, contra todos los precedentes y no obstante hallarnos en aguas de otra nacion, que además nos ofrecía abrir, de par en par, las puertas de su hospitalidad incondicional. Ni las razones de humanidad pudieron separar de tanto rigor al gobierno de S. M. F.

Dos de nuestros compañeros fallecieron víctimas de las estrecheces en que vivimos; otros por causas de molestias ó de heridas están amenazados tambien de próximo fin. Pero ni con respecto á ellos se ablandaron las medidas adoptadas contra nosotros, pues el gobierno de S. M. denegó por telegrama la autorizacion pedida para su desembarque en este puerto. No sé, ni pretendo descubrir cuales son los compromisos que el gobierno de Portugal pueda en este caso haber aceptado para con el del Brasil. Lo que sé por les enseñanzas de la historia y del derecho internacional, es que el asilo en estas condiciones deja de ser asilo para transformarse en verdadera detencion de guerra. Si los emigrados portugueses de 1829-1833, entre los cuales se encontraban igualmente tantos militares ilustres, hubieran sido tratados con idéntico rigor por el gobierno británico, no se habría realizado la revolucion de 1831 1833 que permitió á Portugal la conquista de las libertades y beneficios de su actual régimen político-social.

Era sin duda precaria nuestra posicion en el puerto de Rio Janeiro en 13 de Marzo último, faltos de recursos y hasta de municiones de guerra delante de elementos acumulados por nuestros adversarios. Adoptando la resolucion suprema y dolorosa de quebrar nuestras armas y de acogernos á la sombra de la bandera portuguesa, nuestro propósito fué evitar inútil efusion de sangre y buscar fuera de nuestro país un abrigo contra las pasiones del momento.

Estábamos bien lejos de suponer que el asilo de las corbetas *Mindello* y *Affonso de Alburquerque* pudiese transformarse en una prision de la cual no se exceptúa ni á los heridos ni á los enfermos en peligro de muerte, aun á despecho de la intervencion y ofrecimientos amistosos del gobierno y pueblo argentino, cuya responsabilidad no podia ser tenida en menos en el caso ocurrente.

En esta triste situacion, pues, recurro al derecho que me resta de labrar, al menos, en mi nombre y en el de mis compañeros de infortunio, esta protesta por la cual dejamos á cargo del gobierno de Portugal la responsabilidad de nuestros vejámenes y desgracias así en el presente como en el futuro!

Responsable por la solicitud de asilo, yo me conservaré á merced del gobierno de S. M. F. en tanto ella lo crea conveniente y entretanto á partir de este momento, declaro no ser mas responsable por cualquier acto que mis compañeros de destierro entiendan deber practicar en el interes de su propia existencia y situacion.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion y respeto.

Luiz Philippe de Saldanha da Gama.

TELÉGRAFOS NACIONALES

UN ESTUDIO DEL INGENIERO CASTRO

Va á quedar terminado en breve un estudio sobre los telégrafos nacionales que hace algun tiempo emprendió el ingeniero Castro, actual ministro de Fomento, poco despues de haber dado comienzo á la construccion de las líneas de bronce silicioso.

En ese estudio se hace la historia del pasado y presente de los telégrafos nacionales, esa historia accidentada en que pululan infinidad de abusos que han costado ingentes sumas al estado y se consignan abundantes consideraciones respecto al porvenir de las líneas telegráficas de la nacion.

Hasta el momento la obra ha sido escrita por el ingeniero Castro y pertenecerá á su redaccion todo lo que corresponda desde el principio de los trabajos á la fecha en que fué nombrado ministro.

En adelante corresponderá la redaccion al ingeniero Yonng, nombrado, inspector general de los telégrafos nacionales, y encargado de dirigir el resto de la construccion con arreglo al plan general ideado por su antecesor.

En el estudio de que nos ocupamos se historían detalladamente los trabajos practicados, tamaño y ogaño, estableciendo comparaciones y deducciones que estarán al alcance de cuantos lean la obra, que segun los informes que tenemos, será un trabajo bastante voluminoso.

En la obra se establecen las ventajas que ofrece como duracion y mejores condiciones para la trasmision el bronce silicioso respecto del fierro galvanizado, que hasta ahora se venia usando.

La construccion llevada á cabo por el ingeniero Castro ha llamado especialmente la atencion de la Direccion de Correos y Telégrafos argentina, que ha pedido á nuestra oficina de Correos y Telégrafos autorizacion para mandar dos ingenieros á estudiar la construccion desde 25 de Agosto á Colonia, que ligará Dolores con Mercedes y esta ciudad con Fray Bentos, á fin de que vean cómo se maneja el bronce silicioso.

En los telégrafos nacionales se ha constatado mayor facilidad en las trasmisiones con el nuevo sistema de líneas empleado. La conductibilidad silicioso es seis veces mayor que por el sistema del fierro galvanizado.

truir unos 260 kilómetros para concluir la red del Telégrafo Nacional.

El costo total de la línea nueva alcanzará una vez concluida, á treinta y cuatro mil pesos.

Lo que existia construido de una manera imperfecta, la instalacion antigua, habia costado á la nacion por diversos conceptos *ciento cincuenta y siete mil pesos*, sin contar los elementos con que contribuyó, como ser el fierro galvanizado, palmas, etc., con todo lo cual puede calcularse un costo de *doscientos mil pesos* para 900 kilómetros que se construyeron.

La conservacion de esas líneas costó además unos *cien mil pesos*.

Todo esto va á constar de una manera minuciosa en la obra sobre los telégrafos nacionales, que ofrecerá lectura instructiva y edificante en una parte que atañe á la historia de nuestras aberraciones.

Las líneas de bronce silicioso construidas ahora son iguales á las mejores del mundo.

Los argentinos están atentos al resultado que se obtenga con ellas para adoptar el mismo sistema.

LEVANTAMIENTO DE CUARENTENAS

Junta de Sanidad.

ORDENANZA NÚM. 4

Montevideo, Abril 13 de 1894.

Habiendo declarado el Superior Gobierno puertos limpios todos los del Imperio de Austria, la Junta de Sanidad dispone:

Artículo 1.° Admitir á libre plática los buques que lleguen de las referidas procedencias.

Art. 2.° Publicar la presente para conocimiento general.

Julio Muró,
Presidente.

German Bocage,
Secretario.

Junta de Sanidad.

ORDENANZA NÚM. 5

Montevideo, Abril 13 de 1894.

Habiendo declarado el Superior Gobierno puertos limpios los del reino de los Países Bajos, la Junta de Sanidad dispone:

Artículo 1.° Admitir á libre plática los buques de aquellas procedencias.

Art. 2.° Publicar la presente para conocimiento general.

Julio Muró,
Presidente.

German Bocage,
Secretario.

Ministerio de Gobierno

Notas de aceptacion

Jefatura Política y de Policía del departamento de Flores — Trinidad, Abril 11 de 1894.—Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Exmo. señor: Tengo el honor de acusar recibo á la nota de ese Ministerio fecha 6 del mes en curso, llegada por correo de ayer, por la que se sirve comunicarme que el Superior Gobierno por decreto expedido con aquella fecha, ha confirmado mi nombramiento de jefe político y de policía de este departamento.

Al aceptar el cargo con que he sido nuevamente honrado, ruego á V. E. quiera hacer presente á S. E. el señor presidente de la República mi mas sincero agradecimiento por la inmerecida prueba de confianza con que he sido favorecido, y que en el desempeño de las funciones á él inherentes me esforzaré por secundar eficazmente los propósitos de buen gobierno con que inicia el suyo.

Con este motivo me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi respetuosa consideracion.—*Remigio M. Castellanos.*

Ministerio de Gobierno.— Montevideo, Abril 13 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Jefatura Política y de Policía del departamento de la Colonia. Colonia, Abril 9 de 1894.—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes. - Montevideo.—Aviso recibo al oficio que V. E se ha servido dirijirme con fecha 7 del presente, comunicándome que el gobierno por decreto del dia anterior, ha tenido á bien designarme para jefe político de este departamento en calidad de interino.

Al aceptar ese importante cargo, cúmpleme agradecer, en la persona de V. E., al Poder Ejecutivo de la República la honrosa distincion que le he merecido y asegurarle á la vez que en el desempeño del cargo seré infatigable para el fomento de los bien entendidos intereses del departamento, como así mismo colaborador sincero de las obras que el gobierno de la nacion se proponga, para la realizacion de las cuales no omitiré esfuerzo, los exigiré á mis subordinados y solicitaré del vecindario su generoso concurso en los casos necesarios.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente al señor ministro.—*Luis Queirolo.*

Ministerio de Gobierno— Montevideo, Abril 13 de 1894.—Publíquese.- HERRERA Y OBES.

Elecciones de Tenientes Alcaldes

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Abril 13 de 1894.—Procédase el domingo 13 de Mayo próximo á la eleccion de teniente alcalde por el 4.° distrito de la 8.ª y 2.ª seccion del departamento de Rivera; 2.° distrito de la 2.ª seccion del departamento de Treinta y Tres; 3er. distrito de la 9.ª seccion del departamento del Durazno; 3er. distrito de la 3.ª seccion del departamento de la Florida y 2.° distrito de la 6.ª seccion del departamento de Paysandú.

Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA. —MIGUEL HERRERA Y OBES.

Al habla con la "Mindello"

EL ALMIRANTE SALDANHA DA GAMA

Teniendo conocimiento de que el señor cónsul de Portugal había conferenciado largamente por teléfono con su señor padre, ministro de aquella nacion en la República Argentina, nos apersonamos á él en el deseo de conocer las últimas resoluciones que se hubiesen adoptado respecto de los buques *Alburquerque* y *Mindello* fondeados en Punta del Indio.

Pero las comunicaciones eran secretas. Las instrucciones á los jefes de los mencionados buques llegaron por clave cifrada y esta precaucion, como la órden que recibió el señor cónsul de hacer su trasmision inmediatamente, y en persona, son la prueba de su importancia.

Aprovechamos la oportunidad que se nos brindaba, de hacer una visita á los buques portugueses. Una *interview* con el almirante Saldanha da Gama hubiera sido, indudablemente, el plato del dia.

A la una y media nos embarcábamos en el muelle de la Capitanía.

Fué aquel un viaje largo y aburrido. Apenas un incidente digno de mencion, y este triste, fúnebre; á la salida del puerto encontramos el cortejo que acompañaba los restos de un oficial del *Charleston*, muerto anteayer. El cuerpo habia sido colocado en un vaporcito, y éste remolcaba cinco botes que conducian ciento cincuenta hombres de la tripulacion.

A las seis y media llegamos al costado de la *Mindello*, fondeado una milla al norte de la *Alburquerque*, á cinco millas al N. O. de Punta del Indio, y cuarenta millas al S. S. E. de Montevideo.

Abordo se notaba una vigilancia extraordinaria. El vaporcito *Uruguay* que nos llevaba á su bordo, solo pudo acercarse á unas cincuenta varas, lo suficiente para que pudiéramos entendernos á gritos.

La cubierta estaba llena de asilados brasileros, pero se veia claramente que la marinería portuguesa ocupaba los puntos estratégicos del barco, para evitar toda posibilidad de fuga.

Por medio de un cable se pasó la correspondencia y mientras el señor Faria esperaba que el comandante se poseyera de las órdenes que habia trasmitido, se arrió un bote por medio de un cabo y por él se mandó todo un cargamento de provisiones que llevábamos.

Despues, el *Uruguay* se acercó un poco. Preguntamos por el almirante Saldanha. Estaba acostado.

Entónces saciamos nuestra curiosidad conversando con el señor Viera da Fonseca, teniente de la *Mindello*.

Por él obtuvimos los siguientes datos:

El estado sanitario es bueno. Apenas si existen algunos enfermos de bronquitis y, entre los brasileros, algunos que no han curado aun de sus heridas. Tanto la *Alburquerque* como la *Mindello* tienen á su bordo práctico argentino, pero ninguna autoridad sanitaria.

El tratamiento que se da á los asilados, es excelente: el mismo que corresponde á sus gerarquías en el ejército. Es cierto que durante un par de dias hubo escasez de víveres frescos, porque los buques no estaban preparados para este recargo de tripulaciones, pero ahora la cosa ha cambiado, y lo que sobran son víveres.

La *Mindello* espera órdenes para salir con destino á Buenos Aires, donde cargará carbon y despues volverá á Montevideo y entrará en el dique recorrer sus fondos.

Los asilados brasileros se trasbordarán á un buque que será fletado, y éste los conducirá á Portugal.

La *Mindello* carece casi en absoluto de oficialidad. Solo tiene á su comandante, el señor Castilhos y al teniente Fonseca, que nos suministró estos informes. La completa dotacion del buque serian seis oficiales á mas del comandante, y éstos eran los que salieron de Lisboa, pero dos murieron en Rio, otros dos quedaron enfermos de fiebre amarilla y otro permanece á bordo, pero tambien enfermo é inapto para el servicio.

El *Affonso de Alburquerque* tiene su completa dotacion de oficiales. Lo manda el señor don Francisco de Paula Teves que está casado con doña Amelia Possolo, sobrina del general don José Augusto Possolo, ex-ministro de la Guerra de esta República.

Preguntamos por la salud del almirante Saldanha. Estaba ligeramente enfermo, pero sigue bien de las heridas. Solo siente alguna incomodidad en la del brazo izquierdo, que conserva en cabestrillo.

Ya cerrada la noche tomamos rumbo á Montevideo y llegamos á las 12 p. m.

Luisa Tetrazzini—Recordamos que esta noche debutará en el Nuevo Politeama la notable soprano lijera Luisa Tetrazzini con la ópera *Lucia di Lammermoor*.

En dicha ópera Luisa Tetrazzini ejecutará la misma cadenza que cantó la célebre Melba en la Scala de Milan.

En la edicion de esta tarde ofreceremos el retrato de la Tetrazzini.

ECOS MILITARES

El jefe del batallon de Artillería, coronel don Zenon de Tezanos, cumpliendo lo ordenado por el jefe del estado mayor ha dado de baja al soldado del cuerpo de su mando Pascual Alvarez, por ser inútil para el servicio.

Parque Nacional.—Montevideo.—Señor jefe del estado mayor general del ejército, general de division don Casimiro García.—Adjunto tengo el honor de elevar á manos de V. S. el estado diario que manifiesta la plana mayor, maestranza y destinos que tiene el expresado, como tambien el movimiento ocurrido durante el dia anterior á la fecha, cuyo detalle lo especifica la nota que va al pié del referido estado, en la forma siguiente:

En el taller de armería y herrería terminó la limpieza de fusiles Mausser, se dió principio á la de sables bayonetas de los mismos, continúa la limpieza y compostura de fusiles y carabinas Remington, la construccion de un aparato para hacer el encastre en las culatas que actualmente se construyen, la de alzas fijas, puntos de mira, muelles reales y mariposas para las referidas carabinas y la de ochenta anillos para porta carabinas pertenecientes al batallon 3.° de Cazadores.

En el taller de talabartería sigue la construccion de novecientas correas suspensoras para la Jefatura Política de la capital y la de cuatrocientos correajes de suela con destino al batallon 4.° de cazadores.

En el taller de carpintería continúa la construccion de una garita destinada al batallon de Artillería y la de cajas y culatas de nogal para carabinas.

Dios guarde á V. S.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—Por autorizacion, *Juan Pastorino.*

La revista de comisario del corriente mes se pasará á los cuerpos de la guarnicion el dia 15 á las 8 a. m. por el jefe de Estado Mayor, general de division don Casimiro García, llevando de interventor al señor jefe del Detall, E. y Archivo, coronel don Antonio Marquez, de comisario á don Ignacio Rivas y de ayudante al señor secretario del jefe del Estado Mayor teniente coronel don Enrique Mairet.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno.—En la audiencia de hoy sábado catorce del corriente á las 9 de la mañana se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno la causa seguida á Irene da Silva por homicidio de Mariano Muñis, siendo jurados los señores siguientes: Miguel Villegas, Pastor Victorica, Rodolfo Favaro, Adolfo N. Ocampo, Ricardo Regules, Juan Poggi, Rafael Ruano, Francisco Raveca, Benito Baena, Manuel T. Narvaja, Lorenzo García, Alfredo Folle, José H. Figueira, José Scosería, Alberto Zorrilla, Isidro Giribaldi.—*Augusto Dupont*, secretario.

Enlace—En breve contraerá matrimonio el apreciable jóven Felipe Colombo, con la simpática señorita María Servettis. Le deseamos toda clase de felicidades á los futuros esposos.—***

Defunciones—Luis Cárlos Ambrosio Scarpinta, oriental, 2 años, Cerro Largo 199.

Carlota Martinez de Rodriguez, oriental, 60 años, viuda, Perez Castellanos 16.

Claudio Magnani, italiano, 24 años, soltero, Hospital Italiano.

Luciano Fabre, oriental, 25 años, casado, Hospital de Caridad.

Juan Larramendi, oriental, 36 años, soltero, Hospital de Caridad.

Floromino Lopez, oriental, 35 años, soltero, Hospital de Caridad.

A beneficio de los pobres—La sociedad filantrópica Cristóbal Colon ha solicitado de la Junta que ésta contribuya con una suma igual á lo que importan los derechos de abasto por el beneficio de reses para los pobres que mantiene.

Club liberal Francisco Bilbao—(Plaza Cagancha números 35 A y 36)—La junta directiva de este club, invita á los señores socios y al público en general á la conferencia que se celebrará mañana 14 á las 8 1/2 de la noche.

El tema de la conferencia es: «Adelante, siempre adelante»; y el conferenciante don José Puig y Roig.—Montevideo, 13 de Abril de 1894.—Por la junta directiva: *Baldomero Pujadas*, secretario.

En La Lira—El próximo lúnes tendrá lugar en nuestro primer centro musical el concierto anunciado, cuyo programa publicamos á continuacion:

1.° Setimino de la ópera *Hugonotes*, para arcos.
2.° Aria de la ópera *Dom Cárlos*, para bajo, por el señor Lombardi.
3.° Duo de la ópera *Ruy Blas*, por la señorita Mazzi y el señor Brasi.
4.° Melodía para cuatro violoncellos por el señor B. Mazzucchi y sus discípulos señores Bustamante, Cassarino y Bañas.
5.° Aria de la ópera *Dinorah*, para barítono, por el señor Urbinotti.
6.° Aria de la ópera *Fausto*, por la señorita Nina Mazzi.
7.° Setimino de la ópera *Promessi Sposi*, para arcos.
8.° Aria, por el señor Brasi.
9.° Solo para piano, por el maestro señor M. Lopez.
10. Duo de la ópera *Puritani*, por los señores Urbinatti y Lombardi.
11. Trio de la ópera *Lucrecia Borgia*, para soprano, tenor y barítono, por la señorita Mazzi y señores Brasi y Lombardi.

Noticias de Santa Catalina—Por el *Malvinas* llegado anteayer de Santa Catalina, se sabe que no hay armonía entre los que gobiernan los Estados de Paraná y Santa Catalina.

Los revolucionarios han obstruido la barra del Sud echando á pique tres cascos viejos.

El *Aquidaban* estaba en la barra del Norte acompañado de otros dos pequeños buques.

Estaba cargando bananas el vapor *Fortuna*. Tanto este vapor como el *Malvinas* han estado detenidos por órden de los revolucionarios.

Saraiva con su gente estaba en las inmediaciones de Curytiba.

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril:

Total entregado en Febrero	. . .	$ 426.164 98
» » » Marzo	. . .	» 395.881 25
		$ 822.046 23
Abril	3.	$ 13.423 2?
»	4.	» 13.752 94
»	5.	» 8.331 64
»	6.	» 13.899 90
»	7.	» 16.110 86
»	9.	» 38 351 02
»	10.	» 16.131 45
»	11.	» 25.923 36
»	12.	» 27.989 60
»	13.	» 17.094 74
		$ 191.008 62

PENITENCIARIA

La causa de don Joaquin Suarez contra don José Rios Silva

Tuvo lugar en el dia de ayer en los salones del Juzgado L. del Crímen á cargo del señor juez doctor Montaño, el juicio de calificacion en la querella que por abuso de la libertad de escribir sigue ante aquel Juzgado el ex jefe político del departamento de Treinta y Tres, don Joaquin Suarez contra don José Rios Silva.

A la 1 1/2, reunido el jurado, el juez de la causa previo el juramento de estilo, lo declaró á éste instalado, procediéndose á elegir presidente, recayendo la eleccion en la persona de don Justo Rodriguez, el cual abrió el acto, ordenando se diese lectura á lo actuado y concediéndose despues la palabra á los defensores que lo eran, del señor Suarez el doctor Juan P. Castro y del señor Rios Silva el doctor domingo B. Agustini.

Concluidas las exposiciones de los defensores nombrados, pasó el jurado á deliberar, dictándose despues el siguiente veredicto:

En Montevideo, á trece de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores jurados que entienden en la presente causa seguida por don Joaquin Suarez contra don José Rios Silva por abuso de la libertad de escribir, oida la lectura del proceso y las explicaciones verbales del doctor Juan P. Castro, defensor del acusador, y del doctor Domingo B. Agustini defensor del acusado, por ante mí el actuario declaran lo siguiente:

Que ha lugar á la formacion de causa. Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Rodriguez, Canessa, Castillo, Bordabehere, Berthier, Arispuro, Lago—Cárlos Ladereche*, escribano público.

La causa que se sigue ante el Juzgado L. del Crímen de 2.° turno, por Pedro M. Delgue y Modesto Lage, denunciando la existencia de casas de juegos prohibidos en la Villa del Cerro, ha sido remitida por aquel Juzgado, á conocimiento del señor juez L. Correccional.

El procesado Manuel Varela y Cozeas, acusado conjuntamente con Ramon Comesaña por el delito de polea y heridas, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria por mandato del juez L del Crímen de 2.° turno, doctor don Andrés Montaño.

La libertad solicitada por el procesado Generoso Varela el cual se encuentra preso en la Cárcel Correccional por haber herido al tambien procesado José García Rey; ha sido denegada en el dia de ayer, por el juez L del Crímen doctor Montaño.

El Juzgado Letrado del Crímen á cargo del doctor Montaño, ha elevado al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la causa seguida al procesado Balbin Peña, acusado de haber herido á Eustaquio Cufré en virtud de la apelacion interpuesta por el señor fiscal del Crímen de la sentencia que condena al procesado á la pena de siete y medio meses de prision.

Los antecedentes relativos á la muerte de Eusebio Sanchez producida por una máquina del Ferrocarril Central del Uruguay, en la calle San Cárlos el dia 9 del corriente, han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del señor juez L. del Crímen de primer turno, doctor Ballestero.

Los antecedentes relativos á José Ducci, acusado de la muerte de Robustiano Alonso, el dia 9 del corriente en la calle Cerro Largo 230, han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del señor juez L. del Crímen de 1er. turno doctor Ballestero.

El reo se encuentra alojado en la Cárcel Penitenciaria.

Declaraciones—Con fecha de anteayer se presentaron en la Comandancia General de Marina el patron y tripulante de la lancha *Núm. 69*, y expusieron: que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Tropea*, entregando fardos de lana del señor H. Caulliez, al izar un fardo marca C O B núm. 38, un fuerte golpe de mar que rompió al costado del vapor, lo averió completamente.

Es cuanto tienen que declarar y lo firman ante mí. —*José Debitonto—Alcour.—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Grecian Prince* y declaró: que en su travesía de Génova á este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir mucho el vapor y temeroso de tener averías en el cargamento, hace la presente declaracion en salvaguardia de su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla cuando lo creyera necesario.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*H. Sutherland* capitan.—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el capitan de la barca noruega *Ariel* y declaró: que salió de Pensacola (E. U.) el 25 de Enero con destino á este puerto. Durante su viaje ha sufrido fuertes temporales, bañando por repetidas veces la cubierta las grandes olas, mojando el cargamento que traia sobre cubierta.

Tambien declara que el dia 30 de Enero, esto es, 5 despues de haber salido del puerto de su partida, encontrándose en el estrecho de Florida á las 3 1/2 de la madrugada fué embestido por un vapor desconocido, habiendo el marinero que manejaba el timon podido ver únicamente, que el vapor pertenece al puerto de Liverpool y su caño era colorado con franjas negras.

En tal estado el capitan hace sus mas formales protestas en cuanto á las averías que puede haber sufrido la carga á consecuencia del mal tiempo y de la colision de que da cuenta en la presente declaracion y reservándose á la vez de ampliar ésta cuantas veces sea necesario para salvar su responsabilidad y poner á salvo derechos de terceros y la firma ante mí.—*B. C. Petersen—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el propietario de la balandra nacional *Nueva Angelita* y declaró: que estando ayer en su amarrazon, al pasar la goleta *Victoria* á remolque del vapor *Mauá*, por una maniobra rompió la botavara de la balandra arriba expresada.

Lo que viene á hacer formal protesta ante ésta Comandancia General de Marina á los fines que convenga, ampliando la protesta cuantas veces fuera necesario y la firma ante mí.—*Luigi Giciggia—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Para la navegacion—He aquí una nota relativa á un aviso hidrográfico respecto á la navegacion al Pacífico:

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.—Valparaiso.—Valparaiso, Marzo 31 de 1894.—Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, general de brigada don Juan José Diaz.—Excmo. señor ministro.—Adjunto á V. E. copia certificada de la noticia hidrográfica que publica el *Diario Oficial* de la República de Chile, correspondiente al 30 del corriente.

Considerando de interés para la navegacion intercontinental el aviso á que hace referencia, es que tengo el honor de remitirlo á V. E. para que por el órgano del ministerio á su digno cargo llegue á conocimiento de las autoridades marítimas y navegantes interesados.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*J. M. Villarnobo*, cónsul del Uruguay.

AVISO HIDROGRÁFICO

La Oficina Hidrográfica de la República de Chile comunica las siguientes noticias que se expresan:

Colocacion de marcas en el Estrecho de Magallanes y en los canales de Patagonia.—Valiza en la bahía Fortescue.—Estrecho de Magallanes, Febrero 18 de 1894.—Se ha colocado un poco adentro de la punta occidental de la bahía Fortescue una pirámide de hierro en esqueleto, de 10 metros de altura y coronada por una esfera de igual altura y de un metro de diámetro, el todo pintado de blanco.

Desde esa valiza demoran, segun arrumbamientos tomados en la carta—una cumbre de 205 metros (676 piés) al N. 5° 30' E; el vértice de la isla Croso al N. 67°30' E; la punta Milagro ó Peterel casi al Oeste.

Cartas inglesas; 547, 556, 243, 21 y 554.

Valiza en la bahía Itsmo—Canal Smith—Canales de Patagonia—19 Febrero 1894.—Se ha colocado un poco afuera de la punta Seife, punta occidental de la bahía Istmo, una pirámide de las mismas dimensiones, forma y color que la anterior.

Desde ella demoran, segun arrumbamientos trazados en la carta; una cumbre de 78 metros (260 piés) al N. 9° 30'; la punta Selon al N. 56° E.; el centro del Islole marchant al S. 77° 30' E.

Cartas inglesas; 2804, 23 y 561.

Valiza en la entrada del puerto Eden—Paso del Indio—20 Febrero de 1894.—Se ha colocado en la cumbre de la Isla Charles, que cierra la entrada del puerto Eden, una pirámide de las mismas condiciones, forma y color que las anteriores.

Sin necesidad de arrumbamientos será fácil fijarla en la carta por haber sido colocada exactamente en el vértice de triangulacion que hay en la cumbre mas alta de la isla nombrada.

Cartas inglesas: 85, 560, 24 y 661.

Valiza en la roca Cloyne, cerca de la isla Hunter.—Paso Victoria, Febrero 21 de 1894.—Se ha colocado en la roca Cloyne, para reemplazar provisionalmente la antigua valiza que habia en ella y que fué destruida, una barra de fierro de 2 metros de altura con un círculo de 75 centímetros de diámetro en su parte superior.

Cartas inglesas 2804, 23 y 561.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, 6 de 1894.—Transcríbase á la Comandancia G. de Marina y acúsese recibo.—DIAZ.

Novedades marítimas—El 10 del corriente á la madrugada salió de Rio Janeiro el vapor francés *Orenoque*, en viaje de Burdeos y escalas á nuestro puerto.

—En el puerto del Rosario, el vapor *Delta*, que iba aguas arriba con la lancha *Puerto Madero* á remolque embistió al lugre denominado *F. C. del Oeste* perteneciente á don Santiago Lambruschini, que estaba fondeado allí con 650 toneladas de trigo para conducir al puerto de La Plata. El *Delta* pertenece á la empresa de remolcadores Mihanovich; y si no ocasionó averías de importancia, fué debido á que el buque embestido es de fierro y con chapa de pulgada y demasiado fuerte, de lo contrario se va á pique.

—Hoy será traida de la isla de Flores la correspondencia del vapor nacional *Malvinas*.

—Así que salga del dique Cibils el acorazado argentino *Libertad*, entrará el vapor inglés *Norseman* á recibir reparaciones.

—Probablemente entrará hoy al puerto el vapor *Fortuna*, recientemente adquirido por la casa de F. Lussich é hijos.

El *Fortuna* viene de Santa Catalina.

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad, ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, Marzo 13 de 1894—Ayer se ha trasladado al hospital flotante otro tripulante con fiebre amarilla procedente del vapor *Pedro III*.

A las 4.30 de esta mañana falleció en dicho hospital otro enfermo del mismo vapor.

El cadáver será conducido al lazareto para su autopsia y cremacion.

El enfermo del *Magdalena* se ha reagravado en las últimas 24 horas.

Los cuarentenarios que se hallan en Martin García, sin novedad.—*J. M. Ramos Majia*

Buenos Aires, Abril 13 de 1894—Otro de los enfermos de fiebre amarilla del vapor *Pedro III*, que estaba en asistencia abordo del hospital flotante, falleció ayer.

Al comunicar esta novedad el doctor Otero dice que el caso de Giacomo Olivero, el fallecido, es uno de los mas claros y caracterizados de fiebre amarilla observados en los últimos dias en el hospital flotante.

Sobre los demás enfermos trasmite los siguientes datos:

Miguel Martirá:—En éste enfermo se ha desarrollado la fiebre amarilla con un completo cuadro de fenómenos en el segundo período bajo la forma hemorrágica.

Se ha comprobado la existencia de fiebre amarilla bajo forma lijera. Henry Druce de la barca *Clairmont* se halla muy aliviado y en condiciones de poder ser dado de alta en breve. El estado del camarero Harman del vapor *Magdalena* se ha reagravado ayer. Respecto á este enfermo que al principio se creyó estuviera atacado de fiebre amarilla, el doctor Otero expresa lo siguiente: «En los primeros partes tuve ocasion de diagnosticar una simple nefritis de carácter cerebral, pero dada la marcha del enfermo en actualidad, es de presumir que hay algo mas de importancia en el aparato urinario de este individuo» En segundo período ayer fué trasladado al Hospital flotante donde será nuevamente reconocido por el doctor Otero.

—Segun informes del doctor Allende á bordo del vapor *Pedro III*, ha tenido 14 casos de fiebre amarilla en el último viaje, de los cuales 7 fallecieron. Esos casos se han producido en la forma siguiente: 8 en Bahía y Santos, 5 durante la travesía y 3 en la rada de este puerto.

Entierro de un marino norteamericano—Ayer se efectuó el entierro del alférez don Guillermo A. Snow, de la dotacion del crucero norteamericano *Charleston*. Fué acompañado hasta el Buceo por el comandante Joaquin Suarez en representacion de las autoridades marítimas, el mayor Fleitas, capitan Suburu y la oficialidad y marinería del *Charleston* y del *Newark*.

El capitan del Puerto pasó una nota de pésame al comandante del *Charleston*, con motivo de este suceso.

El cadáver de Snow fué enterrado en sepulcro cedido por Mr. Ewans.

Renuncia de un agente fiscal—Cartas de Rocha anuncian que el doctor Espalter, ilustrado agente fiscal de ese departamento, renuncia el cargo.

El monumento en la Agraciada—En estos dias partirá para la Agraciada el ingeniero mecánico Mr. Paccard, con el objeto de instalar la luz eléctrica el 19 de Abril en el monumento erigido á los Treinta y Tres...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 13 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana	17.60	c/una
30 idem idem	17.60	»
20 idem idem	17.60	»

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	41.40	%

Cédulas A

5,000 $ para mañana	40.10	%
32,800 » idem idem	40	»
1,100 » al contado	40	»
1,100 » idem idem	40	»

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	42.50	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17.60	c/una
10 idem idem	17.70	»

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado	41.40	%

Cédulas A

2,300 $ al contado	40	%

DESPUES DE HORA

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado	41.40	%

Deuda Consolidada

1,880 $ al contado	42.40	%
2,820 » idem idem	42.50	»
1,880 » idem idem	42 50	»
4,700 » para mañana	42.50	»

Cédulas A

5,000 $ para mañana	40	%
27,000 » idem idem	40.20	»
19,000 » idem idem	40.20	»

Títulos Hipotecarios

5,000 $ para mañana	40	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Títulos Hipotecarios

20,000 $ para mañana	40	%

Cédulas A

1,000 $ al contado	40.20	%
1,400 » idem idem	40.20	»
1,000 » idem idem	40.10	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.38.
»	»	comercial, 4.41 á 43.
»	Italia	bancario, 6.00.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 51 5/8.
»	»	comercial, 51 7/8.
»	Francia	bancario. 5.42
»	»	comercial, 5.44 á 45.
»	Amberes	bancario, 5.42.
»	»	comercial, 5.46 á 47.
»	Rio Janeiro	bancario, 27.000.
»	»	comercial, 27 000 á 27 200.
»	Buenos Aires	bancario, } 1/2 á 9/16 % d'to.
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

obre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 17.094,74 para el servicio de la Deuda Consolidad.

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 13 (11.20 a. m.)—Cambio sobre Lóndres 9 1/16.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 13 (1 p. m.)

ORO

1.ª RUEDA

Apertura . . . 356.20 | Clausura. . . 355.90

(4 p. m).

2.ª RUEDA

Apertura. . . 355.80 | Clausura. . . 355.80

Frutos de barraca

De uno de los depósitos particulares se han hecho las siguientes operaciones:

12000 kilos lana de Rocha á $ 2.00 los 10 kilos.
8000 id id de estacion Sarandí á $ 1.95 id id.
20000 id id cordero limpio á $ 1.60 id id.

De otro de los depósitos se han vendido 30,000 kilos lana de los departamentos de Maldonado y Minas á precio reservado.

En la feria:

3000 kilos lana del bañado de Rocha á 1.95 los 10 kilos.
3000 kilos lana, de Minas, á $ 1.95 los 10 kilos.
1500 id id, cordero, 155 id id.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

600 bolsas trigo superior del Rosario á $ 1.725 los 110 kilos.
100 id id regular de Canelones á $ 1.55 id id.
100 id id id de Migues á $ 1.55 id id.
140 id id de fideos de id $ 1.55 id.
500 id id bueno para exportacion, de Isla Mala, á $ 1.60 id id.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 13	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin	364	32,327
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	600	18,460
P. Denis y Ca.	297	20,561
Anaya é Irigoyen	—	50,044
Aguerre y Ca.	638	25,377
Castellanos y Ca.	—	34,789
Clouzet y Duclós	—	22,548
S. Elizondo	—	26,733
Jaume y Mouret	—	10,351
A. Mata	123	4,644
Total	2,022	245,834
En igual fecha de 1893		180,631
» » » 1892		174,328

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Bueyes, pesos 14.
Novillos, pesos 8 á 17.
Vacas, pesos 6 1/2 á 10.

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente:

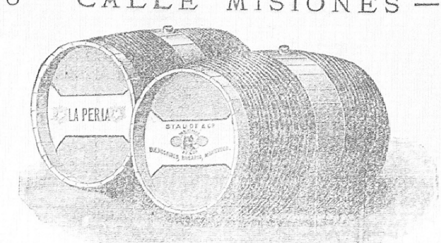
TELEGRAMAS

Santos, Abril 13—Cambio bancario sobre Lóndres á 9 1/16 peniques.

Amberes, Abril 13—La lana peinada bajó de 10 céntimos de franco, y la misma clase para fecha...

UNICOS INTRODUCTORES
PARA EL RIO DE LA PLATA
DEL
VERMOUTH
MARCA FRATELLI CORA DE TORINO
DEL
BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER
H. UNDERBERG—ALBRECHT—RHEINBERG
Cajones de 12/1 y de 24/2 botellas.
DE LOS PRODUCTOS DE LA RENOMBRADA
SOCIEDAD PARA DESTILACION, ZOUG, SUIZA
AJENJO de primera clase y **KIRSCH**
Whiskies: A. G. Thomson & Co. Ld. Glasgow
The Royal Bleud, The Royal Liqueur Scosch Mist, The Pipers Bleud
Cemento Portland, marca **CONDOR**


STAUDT Y C.A
MONTEVIDEO
210 — CALLE MISIONES — 210



MARCA, **LA PERLA**
EL NON PLUS ULTRA
De los vinos tintos italianos
279-ab.26 dpm.

IMPORTADORES
DE LAS RENOMBRADAS MARCAS LEGITIMAS
D
CHAMPAGNE
V.ve CLICQUOT — PONSARDIN
LOUIS ROEDERER
MOET Y CHANDON
STAUDT SEC PIPER HEIDSIECK
DE EXQUISITOS
VINOS DE OPORTO
Marca «EXTRA» OLD CHOICE PORT
» «FINA» FINE OLD PORT
» «BUENA» FINE TAWNY PORT
Cajones de 12/1 botellas
Queso de Holanda LA PERLA en latas
QUESO PARMESANO
CONSERVAS, ETC., ETC.

RICARDO SIENRA
Grandes remates de mercaderías de estacion
EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES
VIDIELLA Y Cª
Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social. En la calle Rincon núm. 57.

EL SABADO 14 de Abril y días siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y Cª. El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cuyo detalle es en parte como sigue: Género lana para vestido, paños de dama, alemanisco de hilo crinolinas blancas y negras, boristos, lienzos, fustaños, tricots lana, confecciones para señoras y niñas, puntillas de hilo, corsets para señoras y niñas; medias y calcetines finos, pañuelería seda, hilo y algodon, camisas, cuellos, puños y corbatas.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido en festones y embutidos, felpas y terciopelos de seda, panas negras y de color y muchos otros artículos recien llegados.

Ventas por bultos y 1/2 bultos, despachados y en depósito.

NOTA—De acuerdo con la comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo pueden asistir como compradores

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034 pub...

matar el grande y de mejor feliz resultado. Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Roudeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas que he dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30.000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro ¼ metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud-América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Cuareim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998 ab.7

sesion del terreno si lo desea, desde el momento en que paga la primera cuota.

Habrá 6 wagones que llevarán gratis á los concurrentes, los que saldrán á las 2 1/2 en punto de la plaza Independencia.

Por detalles y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1053 ab 11

AVISOS

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 4 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2º grado núm 4 de varones, de la villa de San Carlos, departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.14 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 6 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado num. 1 de la ciudad de San José, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

ab.14 *El secretario general.*

CENTRO GALLEGO

Se invita á los señores socios á concurrir á la sesion de asamblea general ordinaria que tendrá lugar en este Centro el sábado 14 del corriente á las 8 de la noche, en la cual se leerá la memoria correspondiente al último semestre.

Montevideo, Abril 9 de 1894.

1057 ab.14 *La Junta Directiva*

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

P. R. EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con extricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos desde esta fecha hasta el 14 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 29 de 1894.

Por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos.

891 ab 14 *N. Piñeiro*, gerente

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

El Banco Comercial

180—CERRITO—180

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles que adornan el gran salon de la calle San José núm. 204.

EL DOMINGO 15 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta de lo que á continuacion detallo:

Muebles para sala, 1 juego Luis XV, 1 id lira, 1 id estilo inglés, espejos, ricos cuadros, etageres dorados con espejo, mesitas de fantasía, varios gustos; lámparas altas, jarrones de metal finos, 6 alfombras, 2 ricos juegos de dormitorio de nogal con filetes dorados, propio para novios; 2 camas para matrimonio, con colchones; lavatorios, mesas de luz, ropero con espejo, juegos para lavatorios, 1 aparador de 3 cuerpos, mesa, 2 juegos loza, 2 idem porcelana, otro aparador de 1 cuerpo, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca, 1 juego tapizado, 2 candelabros, 1 baranda, lámparas, 3 máquinas de coser é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate, desde las 10 a. m. á las 9 1/2 de la noche. 1056-ab.11

Francisco Piria

A largos plazos—EL DOMINGO 15 de Abril—10 solares en el Barrio Garzon contiguo á la Villa de la Union—Localidad importantísima—Rodeada por numerosos establecimientos industriales como son: jabonerías, curtiembres, hornos de ladrillos, fábricas de conservas, etc.—¡Sacrificio! Liquidacion por cualquier precio!—¡Y á largos plazos!—**Pagaderos en 3 pesos mensuales por solar.**

Como para que todos puedan ser propietarios de un terreno de gran porvenir, en una localidad comercial, importantísima y lleno de vida sacrificaré por cualquier oferta el domingo 15 del corriente, por órden y cuenta de la empresa La Industrial, 10 magníficos solares de 405 varas cuadradas en el gran Barrio Garzon, los que se pagarán por mensualidades de 3 pesos.

Están á media cuadra del tranvía.

Excuso otros detalles para demostrar la importancia de la localidad, la que es por demás conocida.

El que quiera colocar bien sus economías no falte el domingo 15 del corriente.

Títulos de primer órden. El comprador toma po...

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL Dr CORVISART. EN 1856
Medallas en las Exposiciones Internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTION LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR — de PEPSINA BOUDAULT
VINO — de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS — de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine
y en las principales farmacias.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobre **doce por** ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 6 pm

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Mabille; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, azufre de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

TESORO de la BOCA
ELIXIR DENTIFRICE
Odontalgique
ED. PINAUD
PERFUMISTA - QUIMICO
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

JARABE y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE
Empleados con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, las Hidropesías, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.
ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris).
La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.
Depósito general: LABÉLONYE y Cia, calle de Aboukir, n° 99, en Paris y en las principales Farmacias de todas ciudades.

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down - Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestre poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 6-para

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

EPILEPSIA
HISTÉRICO
CONVULSIONES
ENFERMEDADES NERVIOSAS
¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!
CON EL USO DE LA
SOLUCION ANTI-NERVIOSA
DE
Laroyenne
VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL
Depositos en todas las principales Farmacias.

SOCIEDAD
Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se avisa á los señores accionistas que la reunion de la asamblea ordinaria tendrá lugar el 18 del corriente á la 1 p. m., en el local de la Administracion, calle de los Treinta y Tres núm. 207, previniendo que para tener entrada en el local deben venir munidos del boleto de inscripcion correspondiente á la tercera convocatoria, de conformidad al inciso 1.º del artículo 30 de los estatutos, que dice así:

«No tendrán voto en la asamblea general; Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho días de antelacion á la fecha de la reunion.»

Montevideo, Abril 11 de 1894.
1064-ab.18-2ed. *El secretario.*

¡Atencion viajeros!

Leche esterilizada líquida, preparada expresamente para viaje; indispensable para enfermos, niños, etc. Las familias que han hecho uso de esta leche han quedado muy satisfechas de su buena calidad. Calle Perez Castellanos 102. my.2

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Masanés y Compañía, negociantes introductores, domiciliados en la calle Mercedes núm. 88, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de propiedad de los mismos, titulada Anis Tropical, destinada á distinguir el anis que introducen y expenden en esta República, y cuya marca es representada por la figura mitológica de Flora ó la Aurora, de pié sobre una concha marina.

Montevideo, Abril 5 de 1894.
Justo R. Pelayo, director.
1062-ab.14

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3 m

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 233

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso ... por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893

S. A. Wrigh...



Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES
JABON ORIZA-ATERCIOPELADO
El Mejor
y el mas Dulce de los Jabones
PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND
Inventor del Producto VERDADERO y acreditado **ORIZA-OIL**
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged			$	1.946 02
W. Baring Esq.			»	50 00
H. C. Tisdell Esq.			»	9 40
H. G. Anderson Esq.			»	47 00
J. B. Williams Esq.			»	47 00
IN ENGLAND				
Already acknowledged	£	193 2		
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0		
J. W. Told Esq.	»	5 5		
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5 0		
Messrs Owen & Dyson	»	5 0		
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2		
	£	260-9	»	1.224 10
Total of donations			$	3.323 52

Le Sirop de Follet

El JARABE de FOLLET es el remedio por excelencia del *dolor* y del *insomnio*, cualquiera que sea la causa: REUMA, JAQUECA, NEURALGIA, FATIGA DEL CEREBRO, IRRITACION NERVIOSA, TOS, ASMA, BRONQUITIS, GRIPPE, INFLUENZA, etc.

El JARABE de FOLLET procura un sueño profundo analogo al sueño normal: su empleo no expone á ninguno de los inconvenientes del opio ó de la morfina.

El JARABE de FOLLET es la mejor forma de administracion del cloral; su conservacion es perfecta y, así aconsejado, no irrita en lo mas mínimo el estómago. *(Formulario de Terapéutica).*

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
PARIS, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cia, ...

ESPECIFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 40 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Río de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.
TARANCO Y Cª.
117—ZABALA—117 35 pm

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO
Capitan A. LANFRANCO

Saldrá de este puerto la semana entrante para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente Trajano Berninzoni, calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 1073-pub.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El espléndido vapor correo
NORD-AMERICA
Capitan - V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El vapor italiano
Matteo Bruzzo
Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 21 de Abril de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCES
DORDOGNE

Saldrá el **15 de Abril** para Burdeos tocando en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÈS
ORÉNOQUE

Saldrá el dia **23 de Abril** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 4..
2.ª id.	» 131
3.ª id.	» 25 9.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.
3-perm

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

...earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.
9-perm

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **18 de Abril** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasaje...